

Córdova pide no discutir temas electorales con mentiras

# INE llama a no caer en tentaciones regresivas

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que son tiempos de que el país se vacune de tentaciones regresivas y puntualizó que quienes hoy están en el poder no deben olvidar que el día de mañana podrían perderlo.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General, en la que el órgano rechazó la petición de la organización Que Siga la Democracia para que se le autorizara la instalación de casillas para el ejercicio de revocación de mandato, indicó que no se debe promover el debate con base "en mentiras, falacias o demagogia".

## o eltip

En cuatro días de votación de mexicanos en el extranjero en el ejercicio de revocación de mandato, uno de cada cinco han acudido a emitir su opinión, informó ayer el INE.

Córdova Vianello recordó que, en declaraciones de hace un año, el entonces representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, que documentó *La Razón*, argumentó que el Gobierno podía administrar las elecciones.

"Hace un año, en el periódico *La Razón* se da cuenta de declaraciones del entonces representante del partido Morena, Sergio Gutiérrez Luna, en donde dice, cito, 26 de mayo de 2021: 'Si las elecciones son administradas por el Gobierno, los riesgos serán mínimos', aseguró el representante de Morena ante el INE, porque 'han cambiado muchas cosas desde que Morena llegó al poder'. La vida electoral da vueltas, las mayorías de hoy pueden ser las minorías de mañana, esa es la esencia de la democracia", dijo.

Por ello, el consejero presidente del árbitro puntualizó: "Son tiempos en los que hay que vacunarnos de tentaciones regresivas; no creo que sea tiempo para discutir con base en mentiras o en falacias, ni mucho menos demagogia".

Y les recordó a los actuales gobernantes: "No se piense nunca desde la lógica de quien tiene el poder, porque el día de mañana podría perderlo; las reglas que hoy se introdujeron para aprovecharse de él, mañana podrían jugar en contra, pero esa es la lógica de la transición".

Durante la sesión, el representante de Morena, Mario Llergo, aseguró que el INE se ha empeñado en faltar a lo que la Constitución demanda en cuanto a la revocación de mandato, porque "este instituto no está garantizando el derecho de los ciudadanos a participar".

Sin embargo, Córdova Vianello recordó que el INE también tiene pendiente revisar siete millones de 11 millones de firmas que se presentaron para apoyar la revocación y precisó que cuando terminen las investigaciones, si hay anomalías, incluso presentarán denuncias penales.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama indicó que de las firmas que aportó la asociación civil Que Siga la Democracia, una de cada cuatro fue falsa.

**TITULAR** del órgano advierte que quienes están en el poder no deben olvidar que podrían perderlo; árbitro niega a Que Siga la Democracia que instalen casillas en la consulta de revocación



EL CONSEJERO presidente del INE (segundo de der. a izq.), con integrantes de la Misión de Visitantes Extranjeros de la OEA, ayer.

## TEPJF afirma que en 4T faltaron a veda electoral

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

LA SALA SUPERIOR del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, incurrieron en faltas al promover logros de Gobierno y difundir propaganda gubernamental en la veda electoral por la revocación de mandato.

Luego de que originalmente el PAN denunció el incumplimiento por parte del titular del Ejecutivo federal, de las medidas cautelares que previamente ya le había impuesto el INE para que dejara de promover logros de Gobierno, el Presidente de la República y el vocero Jesús Ramírez presentaron una impugnación, bajo el argumento de que se violó su derecho de audiencia, su presunción de inocencia y señalaron que la Unidad de lo Técnico Contencioso Electoral (UTCE) del INE rebasó sus facultades.

Sin embargo, los magistrados confirmaron la determinación del órgano electoral administrativo.

**4**  
De febrero inició la veda por el proceso de revocación

Al resolver el recurso del Presidente López Obrador y el de la Jefa de Gobierno se puntualizó que ya se declaró la inaplicabilidad del decreto interpretativo que aprobó el Congreso de la Unión, mediante el cual se buscaba permitir que los funcionarios promovieran la revocación de mandato sin ser objeto de sanción.

Al presentar su voto en contra de ambos proyectos, el magistrado José Luis Vargas dijo que el decreto de interpretación auténtica, expedido por el Congreso, "es posterior a los hechos que se denuncian y no debe aplicar la retroactividad".

"En cuanto al fondo, se propone confirmar el acuerdo recurrido, pues todos los motivos de agravio que presentaron el Presidente de la República y el titular de Comunicación Social del Gobierno Federal, para tratar de demostrar su invalidez, ya han sido previamente estudiados y desestimados por esta Sala Superior, en diversos precedentes en los cuales han sido parte, por lo que opera la eficacia refleja de la cosa juzgada", estableció la sentencia.

"SON TIEMPOS en los que hay que vacunarnos de tentaciones regresivas, no creo que sea tiempo para discutir con base en mentiras o en falacias, ni mucho menos demagogia"

Lorenzo Córdova Vianello  
Consejero presidente del INE

Señaló que los integrantes de esta organización se conjuntaron con el pleno derecho de promover el ejercicio de la revocación de mandato, aunque en no pocas ocasiones llamaron a la "ratificación", lo que causó confusión e incluso provocó que la Comisión de Quejas y Denuncias emitiera medidas cautelares que fueron confirmadas por el Tribunal Electoral.

Murayama apuntó que avalar la instalación de casillas por parte de Que Siga la Democracia, equivaldría a permitir que un partido lo hiciera durante una jornada de elecciones.

"Pidieron la revocación, juntaron firmas, impulsan el voto a favor de la permanencia del Presidente; es decir, son parte activa de la revocación. Que una parte quiera instalar sus propias casillas desnaturaliza la objetividad, imparcialidad, legalidad y autonomía de una votación", señaló.

Si cada parte, partido, instalara "sus" casillas en las elecciones, insistió, sería el fin del sufragio efectivo. "En suma se acabaría con el voto libre", dijo.